

## **LA UNIVERSIDAD SE DETIENE, REFLEXIONA Y SE TRANSFORMA MOVIMIENTO ESTUDIANTIL UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

La crisis de la universidad en Colombia, la des financiación, el incumplimiento de acuerdos y la falta de democracia entre otras, es la razón que hoy mantiene al movimiento estudiantil de pie, construyendo propuesta y transformando universidad.

Por eso la asamblea del movimiento en la up se para y tiene su propuesta.

En este sentido, se enuncia una a una las principales conclusiones de la propuesta de nuestra movimiento estudiantil.

### **GARANTÍAS (para el inicio de la suspensión del paro)**

Una vez suspendido el paro en nuestra alma máter, se reinicien actividades académicas retomando únicamente clases de segundo corte, sin toma de notas, desde la fecha de suspensión hasta el próximo fin de semana. De esta manera, las notas pendientes por tomar de 15% y 20% del primer corte, sólo se realicen del 14 al 19 de octubre parciales del primer corte, y sean registradas las notas en el sistema hasta el día 23 de octubre previa socialización con los estudiantes por parte de docentes.

Declarar la ilegalidad de los parciales realizados durante la semana de cierre, en los cuales haya faltado al menos un estudiante, obligando así a su repetición en los tiempos exigidos en el anterior punto, y dentro de las aulas y horarios de clase.

En este sentido la Universidad de Pamplona a través de la vicerrectoría académica emite circular a profesores para garantizar el cumplimiento del acuerdo.

Recuperación de los días de clase en los que se estuvo en permanente participación del proceso.

El consejo académico sesionara en la ciudad de pamplona el día miércoles 09 de octubre a las 9:00 am con el fin de determinar ajuste al calendario académico, a esta sesión asistirán un representante por facultad.

No apertura de procesos disciplinarios a estudiantes participantes del paro, como todas las garantías para responder a casos de persecución académica entre otras, que se puedan dar estudiantes participantes del mismo.

La administración garantizará la NO apertura de procesos disciplinarios.



Modificación inmediata de la estructura propuesta para la reforma del estatuto y reglamento de la universidad, trasladándola a convocatoria de asambleas docentes para la construcción de su propuesta sectorial, así como en los trabajadores, para orientar así la construcción colectiva, democrática, y de triestamentario, en el proceso de reforma de nuestra universidad.

En este sentido, exigimos se garanticen las dinámicas necesarias para la continuación del proceso de construcción de la constituyente universitaria, cuyos mínimos se constituyen a continuación:

- Medio día de no clases para cada facultad, en días distintos, para continuar con las asambleas por programa y por facultad, para avanzar en la discusión y construcción del proceso de constituyente, bajo la misma metodología que se han llevado hasta el momento.
- Préstamo de infraestructura adecuada para el desarrollo de las mismas.
- Apoyo en papelería requerida.
- Aprobación para la utilización de todos los medios de comunicación disponibles, con propósito de difundir y convocar los eventos, desarrollos y avances permanentes del proceso de constituyente.
- Apoyo económico para la invitación de ponentes conocedores del tema, así como también la participación de delegados en otros espacios con experiencia en estos procesos, que fortalezcan nuestro proceso de constituyente interno.
- Permisos académicos adicionales para los organizadores de los espacios.

Cabe aclarar que el proceso de constituyente universitario, en búsqueda de la transformación y reforma de nuestra universidad, no será limitado ni a la comisión inicialmente planteada en la CRE, ni a los tiempos de la misma, por el contrario, los tiempos y metodologías, serán definidos por el triestamentario, pero siempre con discusiones previas en asambleas amplias, cuyos consensos serán el insumo fundamental para la toma de decisiones.

**En este sentido se acordó reunión el día martes 08 de octubre a las 8:00 am, en el oratorio con el director de la oficina de Planeación para definir la metodología de trabajo, los estudiantes determinan una comisión para el trabajo.**

Los días de no clase por facultades se plantearán en la metodología de trabajo quedando claro que los estudiantes que se encuentren en escenarios de práctica no asistirán por cumplimiento de los compromisos generados por los convenios y se garantizan los recursos necesarios para llevar a cabo la construcción de las propuestas.

**ACUERDOS MÍNIMOS PARA EL INICIO DEL PROCESO DE SUSPENSIÓN DE PARO**



## **ELECCIONES**

Se exige la no posesión del candidato hasta que no se tengan los resultados concluyentes de las investigaciones, al proceso de elección del representante de los estudiantes ante el consejo superior, desde el proceso de inscripción, hasta la etapa de elección. Esta investigación debe desarrollarse en un plazo no menos a 15 días.

La comisión electoral tiene la investigación y agilizará el proceso de auditoría una vez los estudiantes aporten las pruebas para la investigación y soliciten decretar las pruebas requeridas en los términos establecidos en la ley.

El Rector se compromete a solicitar a la comisión electoral realizar la auditoría de firmas.

## **PRESUPUESTO**

El inicio del proceso de construcción del comedor universitario, con fecha clara de terminación, para uso de todos los estudiantes con dificultades económicas en nuestra universidad.

La administración acuerda que del presupuesto del CREE se atenderá esta necesidad y antes de un mes se debe tener la propuesta del lugar donde se construirá concertada con la comisión de estudiantes delegados para este respecto.

Dotar el Consultorio médico de la universidad, tanto con medicamentos como con equipos básicos, así como la extensión de horarios para la atención de 07:00AM a 07:00pm con médico permanente, así como la adecuación de un consultorio con los mínimos servicios de bienestar universitario en la casona.

En este sentido se conformará una comisión de estudiantes que junto a Bienestar universitario en un plazo no mayor a un mes presentará la propuesta para la ubicación, dotación y ampliación del horario de atención del consultorio médico en la casona.

Completar los requerimientos de Infraestructura adecuada para discapacitados.

Se publicará una invitación para conformar la comisión de discapacitados que acompañará a Bienestar quienes una vez realizado el recorrido por las instalaciones determinará las necesidades de esta población y serán entregadas en un plazo no mayor a un mes.

Escogencia de las necesidades más apremiantes por programa, para resolverlas con un presupuesto inicial, mientras se profundizan los adecuados estudios que resuelvan las necesidades faltantes en el resto de nuestra propuesta

Se revisarán las necesidades de los programas y decanaturas a partir de las asambleas de los estudiantes con directores de programa y departamentos y teniendo procesos de autoevaluación que se han generado de la renovación de registros calificados, para determinar las necesidades de infraestructura y laboratorios más inmediatas para la inversión de cada uno de los programas a cargo de la vicerrectoría académica y las decanaturas.

El rector solicita la compra del sonido adecuado para las actividades institucionales, este estudio debe ser entregado por recursos físicos y apoyo logístico y tramitado por la vicerrectoría administrativa

Permanencia de las actividades del CAIMIUP dentro de la universidad mientras se evalúa los riesgos de su traslado, así como la revisión profunda del trabajo que están realizando el personal de la universidad en dicho programa.

La Universidad se compromete a través de la facultad de educación la gestión para la operación directa del CAIMIUP en el 2014

### **CONSTITUYENTE UNIVERSITARIA**

Que en el estatuto general se incluya la elección de los cargos como:

Directores(as) de programa

Directores(as) de departamento

Decanos(as)

Rector(a) de la universidad.

Así como la posibilidad de un incremento medurado en sus ingresos, por ejercer dichos cargos.

Reestructuración del COSEUP - CRE

Estudio y modificación del estatuto electoral.

Cambio de sentido, objetivo y alcance de la evaluación docente, con fecha fija de modificación, para que aplique para el semestre actual.

Se debe nombrar un estudiante que haga parte del comité de evaluación docente.

Se realizará la evaluación antes de la cancelación de materias.

La evaluación docente será obligatoria para todos los estudiantes, quien no evalúe no podrá acceder a ver sus notas en línea, procesos a cargo de la vicerrectoría



Escogencia de las necesidades más apremiantes por programa, para resolverlas con un presupuesto inicial, mientras se profundizan los adecuados estudios que resuelvan las necesidades faltantes en el resto de nuestra propuesta

Se revisarán las necesidades de los programas y decanaturas a partir de las asambleas de los estudiantes con directores de programa y departamentos y teniendo procesos de autoevaluación que se han generado de la renovación de registros calificados, para determinar las necesidades de infraestructura y laboratorios más inmediatas para la inversión de cada uno de los programas a cargo de la vicerrectoría académica y las decanaturas.

El rector solicita la compra del sonido adecuado para las actividades institucionales, este estudio debe ser entregado por recursos físicos y apoyo logístico y tramitado por la vicerrectoría administrativa

Permanencia de las actividades del CAIMIUP dentro de la universidad mientras se evalúa los riesgos de su traslado, así como la revisión profunda del trabajo que están realizando el personal de la universidad en dicho programa.

La Universidad se compromete a través de la facultad de educación la gestión para la operación directa del CAIMIUP en el 2014

### **CONSTITUYENTE UNIVERSITARIA**

Que en el estatuto general se incluya la elección de los cargos como:

Directores(as) de programa

Directores(as) de departamento

Decanos(as)

Rector(a) de la universidad.

Así como la posibilidad de un incremento medurado en sus ingresos, por ejercer dichos cargos.

Reestructuración del COSEUP - CRE

Estudio y modificación del estatuto electoral.

Cambio de sentido, objetivo y alcance de la evaluación docente, con fecha fija de modificación, para que aplique para el semestre actual.

Se debe nombrar un estudiante que haga parte del comité de evaluación docente.

Se realizará la evaluación antes de la cancelación de materias.

La evaluación docente será obligatoria para todos los estudiantes, quien no evalúe no podrá acceder a ver sus notas en línea, procesos a cargo de la vicerrectoría

académica; en un plazo no mayor a un mes informará a los estudiantes a través de la página de la Universidad el proceso realizado.

Se creará una comisión que ejercerá veeduría ante control interno y disciplinario con el fin de hacer seguimiento a los procesos abiertos a docentes y estudiantes. La comisión se reunirá el jueves 10 de octubre a las 8:00 am con la directora de control interno y disciplinario.

Los estudiantes deben proponer y plantear cargos que se deben tener en cuenta para elección democrática

La administración ha dispuesto un presupuesto de 90 millones de pesos para apoyar el proceso de elaboración de la constituyente y la reforma al estatuto general, el proceso será liderado por la oficina de planeación. El proceso de modificación se hará paralelamente.

## **MANE**

Apoyo económico y logístico para la participación de la universidad en los procesos de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil.

El Rector ratifica el apoyo logístico y económico a los estudiantes para la participación en las diferentes actividades que se propone por la MANE, con los recursos que se encuentran presupuestados para tal fin.

El rector se compromete a gestionar ante el Consejo Superior y el Ministerio de Educación Nacional, la congelación de las matriculas en el periodo 2014 – 2016 y la búsqueda de recursos para la disminución significativa de las mismas.

Se acuerda por parte de la administración y de los estudiantes la realización de un seguimiento y veeduría a los acuerdos anteriormente pactados el día 16 de octubre, en el oratorio de la Universidad a las 10:00 am.

Con la firma del presente acuerdo por parte de la administración de la Universidad y los voceros estudiantiles se suspende el paro y se reinician las actividades académicas, hasta la próxima reunión de seguimiento de los compromisos pactados




El rector reitera el compromiso de la administración por mantener espacios de diálogo y concertación con la comunidad universitaria con el fin de cumplir con los propósitos institucionales y la misión de la institución.

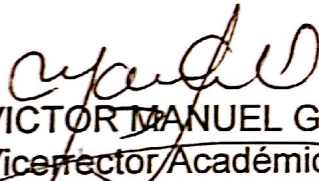
Se firma el presente acuerdo a las 11:30 pm del 07 de octubre del 2013, en la ciudad de Pamplona, firman los que en ella intervienen



ELIO DANIEL SERRANO V.  
Rector



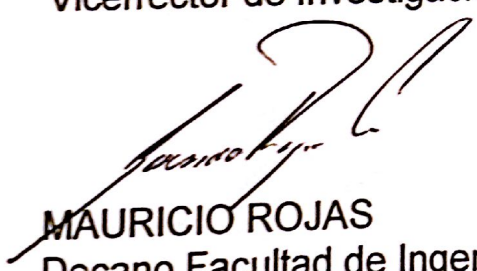
ALVARO ENRIQUE PAZ  
Vicerrector Administrativo



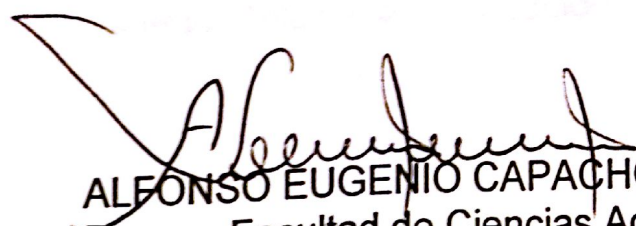
VICTOR MANUEL GELVEZ  
Vicerrector Académico



ARIEL REY BECERRA BECERRA  
Vicerrector de Investigaciones



MAURICIO ROJAS  
Decano Facultad de Ingenierías y Arquitectura



ALFONSO EUGENIO CAPACHO MOGOLLÓN  
Decano Facultad de Ciencias Agrarias

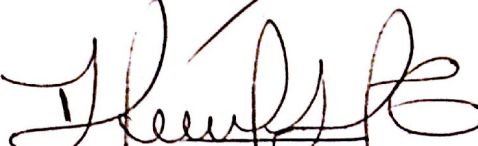
  
SERGIO AUGUSTO JIMENEZ RAMIREZ  
Decano facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

  
MAURICIO FIGUEROA  
Decano Facultad de Ciencias Básicas

  
ANTONIO STALIN GARCÍA  
Decano facultad de Artes y Humanidades

  
OLGA BELEN CASTILLO DE CUADROS  
Decana Facultad de Educación

  
ELIANA ELIZABETH RIVERA CAPACHO  
Decana Facultad de Salud

  
NELCY YOLIMA REQUINIVA  
Directora Control Interno y Disciplinario

  
OLIVERT PEÑA MANTILLA  
Director Oficina de Planeación

  
FREDY SOLANO  
Director de Laboratorios





CLARA LILIANA PARRA ZABALA -  
Secretaria General



GERMÁN GRANADOS  
Director Bienestar Universitario

REPRESENTANTE FAC. INGENIERIAS Y ARQUITECTURA

REPRESENTANTE FAC. SALUD

REPRESENTANTE FAC. CIENCIAS AGRARIAS

REPRESENTANTE FAC. CIENCIAS BÁSICAS

REPRESENTANTE FAC. ARTES Y HUMANIDADES

REPRESENTANTE FAC. EDUCACIÓN

REPRESENTANTE FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---